¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8.180 BUENOS AYRES, Sábado 15 de Febrero de 1851.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobernador de la Provincia, General Juan Manuel de Rosas—

Palermo de San Benito, Diciembre 26 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Ynd'a., y 21 de la Confederacion Argentina—

A la Honorable Junta de Representantes—

En mi último Mensage, hablando de la peticion que os elevaron los Ciudadanos de esta Provincia para que no admitieseis mi renuncia, con la condicion precisa é indispensable de que solo me ocupase de aquellos asuntos cuyo despacho fuese compatible con el restablecimiento de mi salud, os dije, lo que sigue—"Estoy tambien agradecido á varias Provincias de la Confederacion, que se han pronunciado de un modo digno de mi eterno reconocimiento—"

Tengo ahora el honor de elevaros los documentos que acreditan aquel pronunciamiento—

Los elevo, Señores Representantes, porque así lo exige la lealtad, apesar de la nueva y mas encarecida renuncia que ya os he dirigido—Mas permitidme manifestaros la opinion en que estoy, de que el efecto que estos documentos deben producir en vuestro ánimo es el de acabar de persuadiros de la fuerza irresistible con que imperan en el mio las razones en que fundo mi renuncia—Los he leido; y me he sentido agitado de eterna gratitud: á cada frase me he conturbado; cruelmente me ha afligido la imposibilidad en que estoy de acceder, á un pronunciamiento tan franco y tan noble, tan decidido, y tan entusiasta, y por tan honorables títulos tan obligante para mí—Pero confio en que mis comcompatriotas de las diversas Provincias de la Confederacion y los de Buenos Ayres se persuadirán, que siendo yo el que por mi posicion conozco mejor los gravisimos inconvenientes de mi permanencia en el mando, siendo el único que puede con íntima conciencia decidir sobre mi capacidad ó insuficiencia actual para el Gobierno, si me resisto á tan expresivas y esforzadas representaciones, es porque estoy hondamente convencido de que ya no puedo mas—No puedo, absolutamente no puedo ni debo engañarlos; y eludiría sus infinitas bondades, esas bondades con que tan profusamente han premiado mis servicios, y cuyo recuerdo endulzará siempre mis dias, si no persistiese en dimitir—

Dios gue. á V. H. m.' a'—

JUAN MANUEL DE ROSAS—
FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos-Ayres—

Buenos Ayres, Diciembre 26 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Ynd'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santa Fé, Brigadier D. Pascual Echagüe—

El infrascripto ha tenido el honor de elevar al superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador, General D. Juan Manuel de Rosas, la apreciable nota de V. E., fecha 24 de Octubre de 1849, cuyo tenor es como sigue—

"Acaba de instruirse este Gobierno por la Gaceta Mercantil de Buenos Ayres del 1.° del corriente, N.° 7,762, de la alocucion pronunciada por el Señor Presidente de la H. J. de Representantes de esa benemérita Provincia en el acto solemne de poner en manos del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado de las Relaciones Exteriores, y de los Negocios de Paz y Guerra de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, la nota de contestacion al Mensage que S. E. presentó en 1.° de Enero de este año, y del discurso con que S. E. contestó á la enunciada alocucion, en el cual se incluye lo siguiente—

"Desde que no le es posible al General Rosas, despachar con prontitud el todo de los asuntos de mas elevacion nacional, ni los infinitos que, aun cuando sean de un órden subalterno, forman en su conjunto un todo cuya demora es muy perjudicial, y de graves consecuencias, su opinion en la Provincia y en la República, naturalmente ha decaido—

De estas consideraciones, que se sienten, y se ven á clara luz, resalta la razon de un poder irresistible, que impone á los Señores Representantes el imperioso deber de nombrar otro Ciudadano, que con mas robustez, y fuerza de opinion, suceda sin mas demora al General Rosas—"

No ha podido este Gobierno ver sin mucho sentimiento que S. E. haya llegado á persuadirse que su opinion, la grande opinion del General Rosas, tan universal y tan radicada, se encuentre actualmente decaida, tanto en la Provincia de Buenos Ayres, como en la República—Ymposible es á juicio de este Gobierno, que una opinion cimentada, como la de S. E. en el cúmulo de virtudes las mas sublimes que puedan adornar al mayor Republicano, y nutrida continuamente desde tiempos lejanos hasta el presente dia por una infinidad de hechos conspícuos, cuya importancia para la Nacion está fuera de toda medida, haya perdido ni pueda perder un solo ápice de su grandeza y estabilidad—No es concebible que al tiempo mismo en que se reportan y palpan los benéficos efectos del Patriotismo egemplar de S. E., de la sabiduría singular, del celo activo y tino exquisito con que S. E. dirige los negocios mas vitales de la Confederacion Argentina, salvando incólumes el honor, la dignidad é independencia Nacional, y afianzando en la República el sistema santo de Federacion, haya quien juzgue á S. E. menos apto para la augusta mision que le está confiada, y en cuyo desempeño rinde S. E. á la Patria servicios invalorables—Si alguno hubiera que pudiese juzgar de este modo, sería necesario considerarle acogido á la lógica exclusiva de los inícuos salvages unitarios, cuyo juicio no es otra cosa, que el juicio insano de los enemigos encarnizados de la Patria, y de su mas ilustre salvador y heróico defensor el General Rosas—

Es indudable en fuerza de estas consideraciones, que la República entera conserve en todo su auge la muy alta y muy acendrada opinion que ha tenido siempre de S. E.; y asi se observa que toda ella le proclama incesantemente el Argentino mas benemérito á quien debe su presente felicidad, y de quien espera su prosperidad futura—

Pero si por una desgracia apenas imaginable fuese cierto que la opinion de S. E. hubiera decaido en alguna parte de la República, el Gobierno de Santa Fé se apresura á declarar por sí, y por la Provincia que tiene la honra de presidir, que el aserto de S. E. en cuanto á que su opinion ha decaido en la República, no es aplicable en manera alguna á esta parte de la Confederacion Argentina; pues que la Provincia de Santa Fé y su Gobierno poseen hoy en toda su extension, y sin decadencia ninguna, la tan elevada como justa opinion que han tenido siempre de S. E. á quien miran y conceptúan por el Compatriota mas Eminente y mas digno de la confianza de la nacion Argentina, y aun por el único tambien que pueda realizar las esperanzas que alimentan de su completa ventura; que todos y cada uno de los actos administrativos de S. E. han sido y son al presente acompañados de ese acierto y oportunidad, que sólo puede comunicarles un espíritu dotado de la sabiduría y patriotismo que forma el de S. E.; y que nada absolutamente pueda notarse en ellos, que no sea conforme y correspondiente á las exigencias de la causa pública y verdaderos intereses de la Nacion—

Ha creido este Gobierno un deber suyo hacer esta declaracion espontánea y sincera, á fin de que la Provincia de Santa Fé, ni su Gobierno, sean confundidos con aquellos á quienes pudiera ser aplicables el aserto de S. E. y tiene el mas señalado honor en verificarlo, esperando de V. S. se sirva trasmitirlo al conocimiento de S. E. con la firme protesta de que ahora como antes el Gobierno y Provincia de Santa Fé le tienen consagrada su mas ardiente adhesion y decidida cooperacion—"

El Exmo. Señor Gobernador por la muy apreciable transcripta nota de V. E., se ha instruido con la mas viva emocion de los patrióticos tan finos como benévolos sentimientos que en ella expresa V. E. por sí, y por esa benemérita Provincia, y ha ordenado al infrascripto le manifieste cuanto es altamente honrado por la noble declaracion que V. E. le ha transmitido, y por la que dirige á V. E., y á esa benemérita Provincia la expresion de su mas profundo reconocimiento—

S. E. eleva en la fecha todo este asunto á la Honorable Junta de Representantes, con la nota de que es adjunta copia legalizada, y le ha reiterado ya otra vez mas su encarecida dimision—

Dios gue. á V. E. m.' a'—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres—

Buenos Ayres, Diciembre 26 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Ynd'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santa Fé, Brigadier D. Pascual Echagüe—

El Exmo. Señor Gobernador, General D. Juan Manuel de Rosas, ha recibido la apreciable nota de V. E. fecha 2 del próximo pasado Marzo, cuyo tenor es como sigue—

"El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. E. cumpliendo con lo dispuesto por la Honorable Junta de Representantes de esta Provincia en el Soberano Decreto sancionado el 28 del próximo pasado Febrero, el cual se acompaña original á V. E., así como la nota de igual fecha dirigida al infrascripto por el Señor Presidente de la misma Honorable Junta—

Si es altamente honrosa para el infrascripto la mision de que se halla encargado por esta Honorable Corporacion, le es á la par satisfactorio el proceder á darle su debido lleno, cuando al verificarlo ha de presentar á V. E. los votos mas ardientes del Pueblo Santafecino, cuyos sentimientos están tan perfectamente uniformados con los de la República toda y con los muy acendrados de este Gobierno—

La Provincia de Santa Fé, reconociendo la necesidad indispensable en que se halla la Nacion de que V. E. continúe en el mando Supremo que inviste, ha reconocido tambien el deber imprescindible de suplicar encarecidamente á V. E. se digne proseguir en la direccion de los Negocios Nacionales, continuando en tributar á nuestra amada Patria esos sacrificios de inmenso precio, que V. E. le ha rendido hasta aquí, y que exige forzosamente esa misma direccion—

Al presentar el infrascripto á V. E. en nombre de esta Provincia la súplica que se le ha encomendado, nada puede decir que sea tan significativo y elocuente como la declaracion explícita de la Honorable Junta de Representantes, consignada en el precitado Soberano Decreto—Esa expresion solemne y sincera de un pueblo que ostenta su antigua é inalterable decision por V. E., que manifiesta su intensa gratitud por los servicios esclarecidos de V. E., y que estima por un deber sagrado implorar de V. E. la continuacion al frente de los negocios públicos, es por sí sola la súplica mas atendible que pueda elevarse á V. E—Y si á esto se agrega que la Provincia de Santa Fé invoca en su favor la felicidad, la gloria y el porvenir de la Patria, los mas nobles y poderosos motivos que pudieran legitimar su solicitud, aparece desde luego la dificultad que toca el infrascripto de añadir algo que fuese mas capaz de inclinar el magnánimo corazon del primer Argentino á condescender con los justos ruegos de aquella—

Sin embargo, séale permitido al infrascripto que, uniendo sus íntimos votos á los del virtuoso Pueblo que tiene la honra de presidir, y en entera consonancia con el sentir de toda la Nacion, exprese ante V. E. la conviccion profunda que le asiste de que la gloria y prosperidad presente y futura de la Confederacion Argentina penden absolutamente de que V. E. siga conduciendo desde el primer puesto de la República los grandes intereses de esta, que han sido confiados á la alta sabiduría y patriotismo singular de V. E—Esta verdad importantísima sancionada por la opinion Nacional, confirmada por la experiencia y convertida ya en un dogma patrio, responde de un modo incontestable á los dictados de la moderacion ejemplar de V. E., que es la que le persuade hallarse V. E. incapacitado de hacer el bien en el lugar que ocupa—Esta misma verdad que se halla comprobada aun por el testimonio de los enemigos de la Patria, quienes miran la destruccion y la ruina del General Rosas como la condicion necesaria para el logro de sus inícuas pretensiones, es el gran fundamento y la razon primordial de la voz suplicante que se levanta de todos los pueblos de la República para demandar de V. E. el bien inestimable de su permanencia en el mando supremo, y así no debe silenciarse por el infrascripto al pedir á V. E., como lo hace, en nombre de la Provincia de Santa Fé, se digne V. E. continuar prestando á la Confederacion Argentina, nuestra adorada Patria, ese bien incomparable, que es la causa poderosa de cuantos poseemos en nuestra felicidad presente, y esperamos en la tranquilidad de una completa confianza—

Séale tambien permitido al infrascripto que antes de terminar esta nota no se excuse de recordar á V. E. la consagracion generosa, que mas de una vez tiene hecha á la Patria, no solo de su vida, haberes y fama, sino aun de su propia familia, y que esta por su parte ha oblado con V. E. sacrificios sin número la salvacion de la República—La constancia admirable y asidua contraccion con que la muy digna Esposa de V. E., la Heroina Argentina Doña Encarnacion Ezcurra de Rosas participaba de las tareas de V. E. en el servicio público, hasta ser víctima de esas mismas fatigas, y la continua atencion que á tan elevado objeto consagra la muy virtuosa y amable hija de V. E. la Señorita Doña Manuelita de Rosas y Ezcurra siguiendo los ejemplos de tan Ylustres Padres, son un testimonio irrefragable de que V. E. ha sabido llenar aquel extraordinario voto—La Provincia de Santa Fé y su Gobierno han valorado con admiracion y aprecio tan sublime costoso sacrificio—El revela ademas esa alma grande, singularmente grande de V. E., que no contenta con oblarse toda entera al honor, gloria y ventura de la Patria, ha sabido con he-

roicidad imponderable anteponerlos á la suerte de su respetable familia—

Este recuerdo que el infrascripto se ha permitido hacer á V. E, no importa solamente el homenage de su justa gratitud, sino que es al mismo tiempo para manifestar á V. E. que en los principios eminentes patrióticos, y en ese generoso singular voto que V. E. ha hecho y cumplido, encuentra un nuevo apoyo á la solicitud que tiene la honra de elevar á V. E—Y á la verdad ¿como el Argentino Ynmortal, el Grande Hombre que ha sabido sobreponerse á los afectos mas puros y tiernos del corazon, para dar á la Patria tranquilidad y ventura en el interior, gloria y respetabilidad en el exterior, podrá hoy negarse á continuar en el mando supremo de la República, á que es llamado nuevamente por el voto y clamor de todos los Pueblos de la Confederacion?—¿Esa opinion que la extraordinaria modestia de V. E. le ha hecho formar de sí mismo, inspirándole la idea de que no podrá ya V. E. ser útil en el puesto que ocupa, no le será lícito subordinarla á la opinion y voto universal de la Nacion—Pues esto es, Señor Exmo., lo que la Provincia y el Gobierno de Santa Fé se atreven hoy á implorar de V. E—Siempre se ha mirado como un distintivo especial, que caracteriza á las almas verdaderamente grandes, desconocer hasta cierto punto su propio mérito y capacidad, y es por esto que la Provincia y Gobierno de Santa Fé, cuanto mas interesado advierte á V. E. en descender de un puesto donde con todas las virtudes de un Héroe Republicano ha desplegado tan ventajosamente, en sosten del honor y gloria de la Patria, todos los recursos de la inteligencia y del poder, con mas ardor y entusiasmo reproduce sus votos por la permanencia de V. E. en la direccion de los Negocios Nacionales—

Si no temiera el infrascripto herir la delicadeza suma de V. E., recordaría tambien en este lugar, y en favor de la súplica que dirije á V. E., las innumerables glorias antecedentes que han hecho á V. E. tan digno de la confianza pública; pero es en fuerza de ese justo miramiento que se limita á pedir á V. E. que no desoiga el clamor de un Pueblo heróico, que mirándole como á su salvador y Conservador, no quiere que sus destinos y su dicha futura sean depositados en otras manos que las de V. E—

Finalmente, concluye el infrascripto reiterando, como le está encargado, en nombre de la Provincia de Santa Fé y de su Gobierno, las firmes protestas, que han repetido en diversas ocasiones, de prestar á V. E. una cooperacion decidida sin reservar sacrificio alguno, por costoso que él sea, y asegurando á V. E. que la vida, haberes y fama de todos y cada uno de los Ciudadanos Santafecinos, todo será gustosamente inmolado en las aras de la Patria siempre que su interés lo reclame por el órgano de V. E—"

El Exmo. Señor Gobernador, por cuya suprema órden tiene el infrascripto el honor de contestar la transcripta muy apreciable nota, se ha instruido de ella, así como de los importantes documentos adjuntos, con muy vivas y gratas emociones—En toda esta correspondencia ha encontrado el Exmo. Señor Gobernador sentimientos tan nobles, un patriotismo tan elevado, y una adhesion y aprecio hácia S. E. tan finos, tan amistosos, que S. E. la acoge con íntimo reconocimiento, y la conservará en su memoria como un brillante testimonio de la gratitud de los Honorables Representantes de esa Provincia, de V. E., y del heróico pueblo que sabiamente preside—

Aun cuando las convicciones de esa Honorable Junta y de V. E. respecto á la continuacion de S. E. en el mando supremo son opuestas á las de S. E., se ha instruido con placer de las finas y apreciables vistas en que aquel Soberano Cuerpo y V. E. las fundan—Hay en ellas tanta benevolencia, tanta sinceridad, amor á la Patria y decidido conato por el mayor bien de ella, que S. E. se complace en así reconocerlo, y en tributar á esa Honorable Junta, á V. E., y á esa Provincia, los homenages de su acendrado reconocimiento—

V. E. al transmitir al conocimiento del Exmo. Señor Gobernador esta correspondencia, lo ha hecho de un modo el mas obligante para S. E., ya por las benévolas expresiones que le dirige, ya por el obligante recuerdo que V. E. ha hecho de su virtuosa y amante compañera, la finada Señora Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, y de su muy querida hija la Señorita Da. Manuelita de Rosas y Ezcurra—El homenage que V. E. tributa al patriotismo de la virtuosa finada, asi como á la enunciada Señorita, partícipe de las fatigosas tareas de S. E., es para el Exmo. Sr. Gobernador de inmensa satisfaccion—Agradece S. E. infinitamente tan noble recuerdo; y dá á V. E. íntimas expresivas gracias—

Tanto cuanto mas sube de punto la grande estimacion con que S. E. mira los amistosos esfuerzos de esa Honorable Junta, y sus declaraciones, tan honrosas para S. E. contenidas en la soberana sancion que V. E. le ha incluido, y los estimables votos de V. E. y de esa benemérita Provincia, por que el Exmo. Señor Gobernador desista de su renuncia, asi como las nobles y patrióticas ofertas que V. E. le reitera con vivo encarecimiento, tanto mayor es su sincero pesar, cuando se encuentra en incapacidad de poder continuar en el Gobierno por las poderosas razones que V. E. verá reproducidas en la nota 13 del presente á esta Honorable Junta, que es inclusa en copia legalizada—

S. E. ruega muy encarecidamente á esos Señores Representantes, á sus dignos representados, y á V. E. se sirva disculparlo, bien persuadidos de que si mas no ofrece hacer, es porque mas no puede—

Dios gue. á V. E. m.ˢ a.ˢ—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Presidente de la H. Junta de Representantes de la Provincia—

Santa Fé, Febrero 28 de 1850—
Ano 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'a., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier de la Nacion Don Pascual Echagüe—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. E., cumpliendo con lo dispuesto por la Honorable Junta de Representantes en Sesion de hoy, acusando el recibo de la respetable nota de V. E. á esta Honorable Corporacion fecha 9 del corriente, cuyo tenor es como sigue—

"Mas de tres meses han corrido desde que el infrascripto fué instruido por los diarios de la Capital de Buenos Ayres de la nueva renuncia que del mando Supremo, que ejerce, hizo el Grande é Ynmortal Argentino que preside los destinos de la Nacion, el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de aquella benemérita Provincia, Encargado de las Relaciones Exteriores y Negocios de Paz y Guerra de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—En el número 7,762 de la Gaceta Mercantil, fecha 1.º de Octubre del año próximo pasado, recibido por el infrascripto el 23 del mismo mes, se registra el discurso pronunciado por aquel Eminente Americano al contestar á la alocucion que le fué dirigida por el Señor Presidente de la Honorable Sala de Representantes de la misma Provincia, y Presidente tambien de la Comision encargada de presentar la respuesta al Mensage del Gobierno á la 26.ª Legislatura—

Ynexplicable es, Señores Representantes, la emocion que el infrascripto experimentó al imponerse de aquel grave discurso, observando por sus términos, precisos y significativos la resolucion decidida en que el esclarecido General Rosas se hallaba de separarse de la direccion Suprema de los Negocios Nacionales, que le está confiada, y que conduce con tan sublime sabiduría y elevado acierto, y con tanta honra y resplandeciente gloria de la República—La sola idea de los bienes inestimables de que sería privada la Nacion Argentina cuando faltase á la cabeza de sus destinos ese Génio Tutelar que la Divina Providencia le ha deparado para su felicidad y engrandecimiento, causó en el ánimo del infrascripto la mayor consternacion—Pero el fundado temor, ó mas bien la cierta prevision de los males incalculables que serían la consecuencia necesaria de tal acontecimiento, si llegase á suceder, debió infundirle la mas amarga y apenante inquietud—Cuando una infinidad de hechos admirables ha confirmado la justa opinion de que la suerte de nuestra amada Patria se halla pendiente de la mano poderosa de un hombre singular en mil respectos, no puede imaginarse la separacion de este Ciudadano Ylustre del primer puesto de la República sin que un dolor profundo domine todo corazon verdaderamente patriota—

Con igual sentimiento notó tambien el infrascripto que al reiterar su renuncia en esta vez el Ynclito General Rosas afirmaba, que desde que no le era posible despachar con prontitud el todo de los asuntos de mas elevacion Nacional, ni los infinitos que, aun cuando sean de un órden subalterno, forman en su conjunto un todo, cuya demora es muy perjudicial, y de graves consecuencias, su opinion en la Provincia de Buenos Ayres, y en la República, naturalmente había decaido: de donde resultaba la razon de un poder irresistible, que imponía á los Señores Representantes el imperioso deber de nombrar otro Ciudadano, que con mas robustez, y fuerza de opinion sucediese sin mas demora al General Rosas—

Al fijar la atencion el infrascripto en estos asertos del Gefe Supremo del Estado, y observando que al asegurar la decadencia de su opinion en la República, podía mirarse comprendida la Provincia de Santa Fé, como parte de la Confederacion, ocurrió inmediatamente y sin pérdida de un instante, á declarar por dicha Provincia y por su Gobierno, que la opinion del Ynmortal General Rosas se conservaba invariablemente en su misma extension y grandeza, como lo verá vuestra Honorabilidad por la copia autorizada que se acompaña de la nota fecha 24 de Octubre último, dirigida por este Gobierno al Exmo. Gobierno General—

El receso en que estaba entonces la Honorable J. de Representantes, y las dificultades que accidentalmente se presentaron para su reunion, por motivos que son conocidos á Vuestra Honorabilidad, privaron al Gobierno de comunicaros aquella sensible ocurrencia en el acto mismo en que tuvo noticia de ella—En tales circunstancias, con la firme conciencia de expresar el voto unánime y universal de la Provincia, y persuadido por estas razones de que Vuestra Honorabilidad aprobaría este paso, el infrascripto se determinó á dirigir sin demora la declaracion mencionada, reservándose para la primera reunion de la Honorable Junta el poner en su consideracion este importante negocio, como tiene el honor de verificarlo al presente—

Vuestra Honorabilidad en su alta sabiduría é ilustrados consejos hallará sin duda los medios eficaces de ofrecer al esclarecido General Rosas testimonios inequívocos de la adhesion invariable de toda esta Provincia á su Ylustre Persona, de la entera satisfaccion con que vé conducidos los Negocios Nacionales, con toda la oportunidad que conviene á los mas graves intereses de la República, y de la plena confianza que le asiste de que en adelante reportará la Nacion los mismos imponderables beneficios que hasta aquí—

Excusado sería que el infrascripto se empeñase en encareceros la necesidad que la República tiene de conservar en el mando Supremo al Señor General Rosas: Vuestra Honorabilidad la conoce perfectamente—Vuestra Honorabilidad sabe que la prosperidad del Pueblo Argentino, y todo su porvenir, reclaman con imperio irresistible el patriotismo, la sabiduría y el tino sin segundo del General Rosas—De consiguiente Vuestra Honorabilidad reconocerá tambien como un deber imprescindible de la Provincia solicitar de ese Ynmortal Argentino, continúe consagrando á la Patria, en el puesto á que le ha llamado el sufragio universal, los muchos sacrificios que le dedica, y sin los cuales desaparecería la dichosa actualidad que ella disfruta y las esperanzas felices que alimenta para lo futuro—

Ha creido el infrascripto conducente para la mas acertada deliberacion de Vuestra Honorabilidad en este interesante asunto, remitiros el Clásico Mensage presentado por el Exmo. Gobierno de la Provincia de Buenos Ayres á la 27.ª Legislatura, en primero de Enero del presente año—Este Documento invalorable contiene por una parte el discurso del General Rosas que queda mencionado, y por otra patentiza de un modo completo cuan numerosos son los asuntos de vital importancia á que el Exmo. Gobierno General ha consagrado su atencion en el año que acaba de pasar—Vereis con justa admiracion, que tan multiplicadas fatigas como han sido precisas para tratarlos, no bastan á satisfacer el anhelo infatigable de ese Patriota Eminente, que los resultados mas gloriosos para la Nacion no son suficientes á callar los estímulos de la moderacion sin par del Republicano Extraordinario—El precitado Mensage que se pone á vuestra consideracion revela á un tiempo que el General Rosas llena con toda exactitud los altos deberes en que le ha constituido la confianza de los Pueblos, depositada en él, y que sus tareas son mayores de lo que fuera dable exigir—En ese mismo documento hallareis las razones mas poderosas para desvanecer la escrupulosa inquietud suscitada por el celo ardiente del Gran Rosas, en su espíritu laborioso, así como infinitos motivos de una eterna gratitud de parte de la Provincia—"

La Honorable J. de Representantes ha consagrado todo su atencion así á la transcripta nota de V. E., como á los importantes documentos que le eran adjuntos, y despues de una séria y asídua meditacion se complace íntimamente en asegurar á V. E., que la declaracion hecha por V. E. al Grande y Heróico Defensor de los derechos de la Confederacion Argentina, el Ynmortal Americano Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, en la nota de 24 de Octubre, es altamente honrosa para la Provincia de Santa Fé, satisfactoria para los Representantes y digna del ilustrado Gobierno de V. E—Dando V. E. este paso tan acertado como oportuno ha correspondido cumplidamente á la confianza ilimitada que los Santafecinos se glorian de haber depositado en la Ylustre Persona de V. E—Un deber de primera magnitud era para la Provincia de Santa Fé levantar su voz sin demora alguna, y afirmar con orgullo que la opinion del Eminente General Rosas no había decaido en ella—Este deber no podía llenarse por la Honorable Junta en aquellos momentos, porque su reunion era impracticable; pero el celo diligente de V. E., ocurrió á remediar este inconveniente—V. E. en nombre de la Provincia expresó una verdad que ni por un instante debía silenciarse—La muy elevada opinion del Señor General Rosas jamas ha decaido en la Provincia de Santa Fé y esta verdad convenía manifestarse al tiempo mismo en que la modestia singular de aquel Republicano Esclarecido, le inducía á imaginarse la decadencia de su oponion en la República—Y así lo verificó V. E. poniendo de manifiesto el sentimiento universal de los Santafecinos—Este paso ha obligado la mas viva gratitud de los Representantes, que no solo prestan una plena aprobacion á tan estimable conducta de V. E., sino que declaran haber V. E. merecido por ella bien de la Patria—

Los Representantes se felicitan ahora de dar lleno á esa grata honrosa obligacion, habiéndose removido los obstáculos que les impidieron reunirse en los meses anteriores, cuando por el sensible fallecimiento de algunos y la ausencia accidental de otros no podía congregarse la Honorable Junta en el número necesario por la Ley para sus deliberaciones—El Decreto sancionado en esta fecha por la Honorable Junta de Representantes que el infrascripto tiene el honor de acompañar á V. E., es el medio que los Representantes han adoptado para declarar con toda la solemnidad propia del caso el estado verdadero de la muy elevada opinion del Ynclito General Rosas en la Provincia de Santa Fé—Los conceptos contenidos en dicha Honorable Sancion no

son otra cosa que los sentimientos mas acendrados de todos y cada uno de los ciudadanos Santafecinos, aquellos sentimientos indelebles de nuestro corazon, y que jamas se manifiestan sino con las expresiones del mas sublime entusiasmo: son, Exmo. Señor, la verdadera opinion, la opinion indestructible que todos tenemos del mas Esclarecido Argentino el Ylustre General Rosas—Los Representantes poseen una completa evidencia en este particular, y faltarían á los deberes mas sagrados de su alta mision, si no procediesen á hacer esta declaracion, de perfecta uniformidad con la que V. E. tuvo la dignacion de anticipar previsoramente—No dudan los Representantes que esta sola haya sido capaz de tranquilizar toda inquietud que la delicadeza suma del Gran Republicano hubiese podido suscitar en su elevado espíritu, respecto de la Provincia de Santa Fé—Pero no les es dado privarse de la gloria de ser el órgano del Pueblo que representan, para repetir otra vez mas en esta ocasion solemne, que la opinion del Señor General Rosas no ha decaido en esta Provincia, la cual le ha consagrado des de muchos años antes su intensa gratitud, íntimo aprecio y la mas entera confianza—

Han padecido los Representantes las mismas dolorosas impresiones que V. E. al instruirse de la resolucion del Exmo. Sr. Brigadier D. Juan Manuel de Rosas de separarse de la direccion suprema de los Negocios Nacionales—Consideran esta imponente resolucion de una inmensa y fatal trascendencia para la República, si por desgracia llegase á tener efecto—En la situacion actual de la Confederacion Argentina se comprometen sus mas vitales intereses desde que el Esclarecido General Rosas dejase de ejercer esa Autoridad que inviste por el sufragio universal y descendiese del alto puesto á que ha sido llamado para la felicidad de la Patria—La Nacion se vería al punto detenida en la rápida marcha de civilizacion y de progreso con que se adelanta maravillosamente—El órden admirable que ha sucedido á la confusion espantosa, y la dulce paz en que descansan los pueblos de las fatigas y calamidades sin cuento de una guerra intestina y desoladora; estos grandes bienes cuya estimacion supera toda medida, cuya fruicion nos conduce á todos los goces sociales, y cuya posesion debemos al Ynclito General Rosas, quedarían expuestos á desaparecer enteramente, si les faltase el apoyo de ese mismo brazo que ha obrado una creacion para plantarlos en nuestro suelo—¿Quien no teme que estos dias felices que la sabiduria y el patriotismo del. Gran Rosas, instrumentos manifiestos de la Omnipotencia Divina, hacen lucir sobre nuestra amada Patria dias de apacible tranquilidad interna y llenos de esperanzas alhagüeñas, vuelvan á desaparecer envueltos en las sombras de nuevas borrascas, de mayores estragos y de mas crímenes?—La anarquía aun puede reanimarse, si siente que se suspende la mano fuerte que la oprime y aprisiona—Aun puede el bando salvage unitario recobrar algun aliento, si falta el hombre invencible que le ha reducido á esa extenuacion mortal en que se halla—Entonces la guera civil volvería á encenderse en la Nacion, y la arrastraría al lamentable estado de que acaba de salir guiada y sostenida por su Génio Tutelar—Nuestras santas Ynstituciones serían otra vez atropelladas y conculcadas por ese bando feroz: nuestro Pacto Federal, ese precioso vínculo de la union Argentina, sería nuevamente combatido; y llegaría á verse arruinada esa grande obra de restauracion que el Eminente General Rosas ha sabido levantar sobre un campo cubierto de escombros y plagado de obstáculos—

A estos males espantosos acompañaría el grave peligro de otros mayores—La debilidad consiguiente á los desastres de la guerra interior, excitaría la codicia y ambicion desmesuradas de esas naciones Europeas, que acechan el momento de hacer su presa en nuestro rico suelo—Las veríamos renovar todas las hostilidades que han desplegado por una larga série de años contra nuestra Yndependencia y Soberania, contra nuestras propiedades y honor nacional—Apurarían todos los medios de conquista que les ofrecen su poblacion y sus tesoros, y que legalizan solamente la fuerza y el orgullo—Tomarían con nuevo empeño el llevar á cabo sus planes siniestros, y volverían á lanzarse sobre esta Jóven Nacion para reducirla á la humillante condicion de miserable colonia—¿Y entonces quien puede prometernos un éxito favorable?—La Confederacion Argentina ha resistido victoriosamente y con gloria inmortal los recios embates de esos enemigos poderosos; pero los ha resistido unida por el General Rosas, presidida por el General Rosas, conducida y capitaneada por el General Rosas—Esto es lo que se sabe porque esto es lo que se ha visto, lo que se ha palpado—Pero variadas estas circunstancias, dividida la Nacion, devorada por el cáncer de la guerra fratricida; perdido su norte, su modelo, su Heróico Capitan; cuando no oyese ya esa voz electrizadora, la única que hasta ahora ha respetado y obedecido, la que mira como su oráculo sagrado, la que le ha confortado en las desgracias, la que le ha inflamado en los combates; cuando en fin, no estuviese á su frente el General Rosas: entónces ¿quien puede augurar que recogería los mismos triunfos, las mismas victorias que hasta aquí?—¿Quien puede asegurar que conservase esa aureo'a resplandeciente de gloria con que brilla hoy en la América, y se ostenta ante el Mundo entero?—¿Quien no ve por el contrario el inminente peligro que en tal estado correría de caer postrada á los golpes de sus inhumanos agresores, y perder con su Yndependencia y Soberanía su misma existencia política?—Tantos son y tan graves, Exmo. Señor, los males que amenazan á nuestra querida Patria, si le falta esa firme columna en que se afianza el órden interno, y se estrellan las nefandas pretensiones del extrangero—Los Representantes no pueden menos que conmoverse profundamente al dirigir su vista al porvenir aciago que se abre á la República si el Señor General Rosas le retira el beneficio incomparable de su sabia suprema direccion; y participan de las mismas ingratas sensaciones que tan justamente han contristado el ánimo de V. E. y que agitan el espíritu de cada uno de nuestros compatriotas—

En fuerza de estas consideraciones y otras infinitas que los Representantes han tenido en vista, y á efecto de corresponder á los reclamos imperiosos de la opinion pública manifestada tan decididamente por sus comitentes, y á las exigencias de sus propias convicciones, han debido reconocer esa imprescindible obligacion, mencionada ya por V. E., de suplicar al Esclarecido General Rosas que se digne continuar consagrando á la Patria el sacrificio que aun le exige la suerte de la Nacion—Así lo han declarado en la adjunta Honorable Sancion, encargando á V. E. dirigir la correspondiente súplica en nombre de la Provincia al Ylustre General Rosas—

Yntimamente persuadidos están los Representantes de que en esta solicitud se demanda á este Republicano ejemplar un sacrificio penoso sobre los innumerables que tiene rendidos á la Nacion en su larga y gloriosa carrera pública—Mas no por eso los abandona la esperanza consoladora de que sea acogida aquella—En la magnanimidad, en el patriotismo, en la dedicacion absoluta del Gran Rosas al bien público confian los Representantes, que no será desechado el ruego de un Pueblo, que tiene ademas á su favor la pureza de los motivos, el clamor unísono de toda la República y la voz de V. E., cuyo acento no puede oirse por el Sr. General Rosas, sino como el acento mismo de la amistad mas verdadera, mas leal y decidida que haya existido jamas—La tranquilidad particular, la salud, la fortuna y esos severos principios de sublime republicanismo que el Sr. General Rosas ha de sacrificar continuando en la silla del Gobierno General, solo son estimables para este Patriota Esclarecido mientras son conciliables con la tranquilidad pública, con la salud y la fortuna de la Patria, y con el primero y mas sagrado principio de subordinar siempre los intereses privados al interés comun—Pero una vez que el Gran Argentino se aperciba por el testimonio respetable de los Pueblos, de que la felicidad de la Patria aun le exige esos sacrificios, es evidente para los Representantes que su grande alma, su espíritu patriótico y sus votos invariables no le permitirán negarlos á la Nacion—La ventura de esta, su prosperidad, su independencia, su gloria, su respetabilidad, su honor, su engrandecimiento y su dichoso porvenir, estos son los mas caros objetos de ese corazon que inflamó siempre el sacro fuego de la Patria, y donde tienen su asiento los sentimientos mas nobles y elevados que pueden distinguir al mas Ylustre Hijo de la Confederacion Argentina—

Resta ahora presentar á V. E. la gratitud de los Representantes por la dignacion de V. E. en remitir á la Honorable Junta el clásico Mensage del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado de las Relaciones Exteriores, y Negocios Generales de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas á la Vigésima Séptima Legislatura de aquella benemérita Provincia—Han recibido los Representantes con indecible aprecio este documento importantísimo, y experimentado la mas intensa satisfaccion al imponerse de su interesante contenido—Resplandecen en cada una de sus páginas los actos esclarecidos de la sabia y eminentemente patriótica Administracion del Ylustre General Rosas—Nada hay comparable á la sabiduría y tino político de este Gran Estadista, sino los prósperos resultados que ofrece á la Nacion en el egercicio de la Autoridad de que se halla investido—Los Representantes miran en este magnífico documento uno de los monumentos mas gloriosos de la República y como la prueba demostrativa de la accion poderosa é incesante del Gefe Supremo del Estado en el desempeño de la elevada mision á que le han destinado los Argentinos—Los numerosos y muy graves asuntos de suma importancia á que ha dedicado su atencion el Exmo. Gobierno General en el año próximo pasado, y el éxito feliz con que los ha conducido, acreditan luminosamente el acierto imponderable del primer Magistrado, y la asiduidad en sus trabajos administrativos—A la vista de este libro precioso se hace mas notable aun la moderacion singular del Señor General Rosas, que presentando á la Nacion tan copiosos y ópimos frutos, recogidos en el breve espacio de un año, se declara al mismo tiempo imposibilitado de hacer el bien en el lugar que ocupa—Creen los Representantes que nada absolutamente puede decirse tan expresivo y eficaz para tranquilizar ese noble espíritu, agitado de sentimientos los mas virtuosos y patrióticos, como recordarle ese esclarecido Mensage que nos manifiesta los bienes inestimables que la República recibe de su mano providencial, y que reclaman el voto mas íntimo de la gratitud Nacional—La Provincia de Santa Fé expresa el suyo en el adjunto Decreto y reitera al Señor General Rosas la oferta de una cooperacion decidida, en la que sacrificará gustosa, si preciso fuere, cuanto posee y le pertenece sin reserva alguna—

Todo lo que el infrascripto Presidente de órden de la Honorable Junta de Representantes comunica á V. E—

Dios guarde á V. E. muchos años—

NICASIO ROMERO,
Presidente—

CAYETANO DE ECHAGUE,
Diputado Secretario—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Santa Fé, Febrero 28 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndependencia y 21 de la Confederacion Argentina—

La Honorable Junta de Representantes reunida en Sesion de esta fecha, y despues de haber considerado con muy particular atencion la nota del Poder Ejecutivo fecha nueve del corriente, y los documentos que le eran adjuntos; teniendo el mas alto grado de certidumbre de los sentimientos y convicciones invariables, que asisten á todos y cada uno de los Ciudadanos Santafecinos, y á efecto de hacer patentes aquellos de un modo solemne, tributando á la verdad y á la justicia el homenage que les es debido, ha sancionado por unanimidad de sufragios, y con fuerza de Ley el siguiente

DECRETO—

Artículo 1.° La Provincia de Santa Fé reconoce en el Patriotismo, Sabiduría y Acierto singulares, con que el Exmo. Señor Brigadier D. Juan Manuel de Rosas ha dirigido y dirige los negocios generales de la Confederacion Argentina, la causa poderosa de los inmensos bienes que la República disfruta en la actualidad, hallándose á un mismo tiempo feliz y gloriosa por la restauracion de sus Leyes, por el órden y paz interiores, por el afianzamiento de de nuestro Pacto Federal, y por la noble y heróica defensa de la Soberanía y alto honor nacionales contra los fuertes de la Europa, coligados con los protervos salvages unitarios—

2.° La Provincia de Santa Fé reconoce tambien, que la permanencia del inclito General Rosas al frente de los destinos de la Nacion es absolutamente indispensable para continuar en la fruicion de esos grandes bienes, y alcanzar el venturoso porvenir, que tan confiadamente espera de la direccion patriótica y benéfica de ese inmortal Americano—

3.° La Provincia de Santa Fé reconoce asi mismo, que la continuacion del Señor General Rosas en el mando Supremo de la República es un nuevo y penoso sacrificio, que la suerte de la Nacion exige á este Ylustre Republicano; pero que por esta razon se halla dicha Provincia en el deber de suplicar encarecidamente, se digne consagrarlo á la Patria, siendo para ello imperado por el sentimiento de su propia felicidad, y de la felicidad comun—

4.° La Provincia de Santa Fé se reconoce poseida de la mas intensa y justa gratitud hácia el esclarecido General Rosas, por los innumerables servicios que tiene prestados á la Nacion en su larga y gloriosa carrera pública; y siente nuevamente obligado su reconocimiento por los muy importantes que acaba de rendir á la Patria en el año próximo pasado, segun se manifiesta en el clásico Mensage, que ha presentado á la Vigésima Séptima Legislatura de la Provincia de Buenos Ayres—

5.°—Los Representantes del Pueblo consignan en las declaraciones anteriores el estado verdadero de la opinion del Señor General Rosas en la Provincia de Santa Fé; y consiguientemente aprueban de un modo pleno, y agradecen sobremanera la declaracion hecha por el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la misma, Brigadier de la Nacion D. Pascual Echagüe, en 24 de Octubre último, afirmando, que la opinion del Ylustre General Rosas no había decaido en la Provincia—

6.° El Poder Ejecutivo es encargado por la Representacion de la Provincia para transmitir la presente sancion al conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado de las Relaciones Exteriores y Negocios Generales de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, suplicándole al mismo tiempo á nombre de los Representantes, y del Pueblo Santafecino, continúe sus patrióticos sacrificios para bien de la Patria que le reconoce y aclama su Salvador y Defensor, y reiterándole la sincera oferta de una firme y decidida cooperacion, á la que los ciudadanos todos consagrarán gustosamente sus vidas, sus haberes y su fama—

7.° Comuníquese al Poder Ejecutivo—

NICASIO ROMERO,
Presidente—

CAYETANO DE ECHAGÜE,
Diputado Secretario—

Santa Fé, Marzo 2 de 1850—

Cúmplase en todas sus partes la precedente Soberana Sancion de la Honorable Sala de Representantes de la Provincia—Dirijase por este Gobierno nota oficial suplicatoria al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la de Buenos Ayres, Encargado de los Negocios Generales de la Confedera-

cion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas; adjuntándole originales la mencionada Honorable Sancion y el oficio con que el Señor Presidente la ha pasado, para su superior inteligencia y demas fines, y dejándose copia autorizada de todo ello en este Ministerio General—Avísese á la Honorable Sala quedar cumplida su Soberana resolucion, incluyéndole al mismo tiempo copia legalizada de la referida Nota Oficial, para su Soberano conocimiento y satisfaccion—Publíquese, y dése al Registro Oficial—

ECHAGÜE—

Francisco J. Niklison—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobernador de la Provincia, General Juan Manuel de Rosas—

Palermo de San Benito, Diciembre 13 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Ynd'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

A la Honorable Junta de Representantes—

Recibí oportunamente la respetable nota que con fecha 15 de Diciembre de 1849 me hicieron los Señores Representantes el distinguido honor de dirigir, cuyo tenor es como sigue—

"Los Representantes han sido instruidos por su Presidente del resultado de la Comision que enviaron cerca de V. E. para poner en sus manos la contestacion de su último Mensage, con encargo de reproducir á viva voz, el sentimiento de la gratitud nacional á V. E. por el estado de ventura y gloria en que se encuentra el pais, y de expresarle otra vez que, siéndoles dolorosamente sensible el deterioro de su muy importante salud, no pueden sin embargo aceptar la dimision que V. E. hace del mando supremo—

El discurso con que V. E. contestó *in voce* al que del mismo modo tuvo el honor de dirigirle en esa feliz ocasion el Presidente de la Comision, presidente tambien de la Sala, fué palabra por palabra como sigue—

"Señor Presidente—Señores—La Honorable Junta ha sancionado el envío de una distinguida Comision cerca de mí, con el objeto enunciado por el Señor Presidente—Tengo el honroso placer de recibirla—Contestaré á la Honorable Comision lo mas preciso y substancial—Siento no hacerlo con regularidad, por no haber podido dedicar ni un solo dia á este importante asunto, por mas que ardientemente lo he deseado—

La contestacion detallada que los Señores Representantes han acordado al Mensage en que les dí cuenta fiel de los actos de mi administracion en el año último, es tan gloriosa, tan fina es, que obliga mas de todo punto, mi profunda gratitud—

En medio de este elevado reconocimiento tengo el pesar de no poder adherir á los sentimientos y deseos de la Honorable Junta en órden á mi continuacion en el Gobierno—

Aun cuando fuera absolutamente necesaria, aun cuando fuese posible proseguir el sacrificio de mis principios y mi salud, cuando mi corazon y mi conciencia me dicen á cada instante que no puedo continuar haciendo el bien en el lugar que ocupo, los Señores Representantes, ni pueden obligarme, ni causar al pais un positivo mal con mi permanencia en aquel—

Desde que no le es posible al General Rosas despachar con prontitud el todo de los asuntos de mas elevacion nacional, ni los infinitos que, aun cuando sean de un órden subalterno, forman en su conjunto un todo cuya demora es muy perjudicial y de graves consecuencias, su opinion en la Provincia, y en la República, naturalmente ha decaido—

De estas consideraciones, que se sienten, y se ven á clara luz, resalta la razon de un poder irresistible, que impone á los Señores Representantes el imperioso deber de nombrar otro ciudadano, que con mas robustez, y fuerza de opinion, suceda sin mas demora al General Rosas—

Y es por ella, y por todo cuanto en tantas otras ocasiones he expuesto é instado á la Honorable Junta de Representantes, que le reitero mis anteriores encarecidas súplicas para que se digne eximirme del mando supremo—"

Oido, Señor Gobernador, por los Representantes del Pueblo, este discurso de V. E., tan sentido, tan grave, tan solemne, acordaron en el acto suspender la clausura de las sesiones á que iban á proceder, mientras dirigen á V. E. esta comunicacion—

Los Representantes han apreciado debidamente el dictado de "gloriosa" con que V. E. califica la contestacion al Mensage—En efecto, era imposible que en aquel documento no reflejase la gloria de este: es la alta voz con que los Pueblos responden á los altos hechos de saber, de virtud, de patriotismo—

Los Representantes se han sentido alarmados, esta vez mas que nunca, al oir la nueva renuncia de V. E—Ese acento salido del alma, tiene mucho de imponente sublimidad: la modestia de V. E. le impide observar que ese acento sobrecoje á los Argentinos como el anuncio de la tempestad al que ha sentido sus furores—"

Y todo lo demas que los Señores Representantes dicen en la nota mencionada hasta el principio del antepenúltimo párrafo en que continúan así—

"Queda ya impuesto V. E. de la voluntad soberana del Pueblo que le prescribe continuar en el mando, pero sin la postradora tarea que hasta aquí—Aun cuando de esta determinacion resulten demoras, sean cuales ellas fuesen, sean cuales fuesen los asuntos demorados, los Representantes y los Ciudadanos representados afianzan las consecuencias con sus vidas, haberes, fama y porvenir, porque vidas y haberes, fama y porvenir, todo quedaría perdido de otro modo para la Confederacion Argentina—Todo queda de nuevo á disposicion de V. E., y sabe el Mundo que el Pueblo Argentino jamás comprometió en vano tan augustos intereses—

Si del propuesto proceder resultasen demoras en el despacho de los asuntos públicos, sean de la clase y naturaleza que fuesen, aun de aquellos de mas elevacion nacional, que la sufran, Señor—¿Qué importaría esa espera, que tanto atormenta á V. E., cuando se trata de evitar que esos, y todos los asuntos, y todos los intereses, y todas las personas, nacionales y extrangeros, se hundan en un abismo, como sucedería si V. E. faltase del mando?—¡La guerra en el caos!—No la queremos, y para precaverla nada es que esperen su despacho muchos asuntos por años y por años—Este es el dictámen de la razon, este el voto del Pueblo: que V. E. continúe en el Gobierno sin la afligente tarea que hasta ahora, con la comodidad, con el reposo, con los goces indispensables para conservarse, este es su precepto—Al proclamarlo en alto los Representantes asumen sobre sí cualquiera responsabilidad que pudiese sobrevenir por las lentitudes en el despacho de los negocios administrativos, que tanto lastiman á V. E.: cargan gustosamente con ella, y quieren que V. E. haga práctica esta determinacion—

Solo resta anunciar á V. E. que á la una del dia 19 del corriente tendrá lugar la clausura solemne de las sesiones del presente año—"

Con la expresada nota recibí tambien copia autorizada de la presentacion que con fecha 18 de Octubre del mismo año habían elevado á la H. Junta los Ciudadanos que la subscriben tanto de la Ciudad como de la Campaña de la Provincia, en la que se registran asímismo firmas de extrangeros, cuya suma es la siguiente—

"Con profunda sumision y respeto ocurren á Vuestra Honorabilidad, egerciendo el derecho de peticion, y suplican á V. H. que se digne persistir en no acceder como lo han hecho hasta aquí con glorioso patriotismo y alta sabiduría los Señores Representantes, á la reiterada dimision del mando supremo, renovada por el Ylustre Ciudadano, el Exmo. Señor Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas, con la condicion justa é importantísima á la Patria que tambien solicitan, muy principalmente, de que S. E. no se entregue á tanta magnitud de agobiantes tareas en el inmenso despacho de asuntos públicos que expide; que no comprometa así su preciosa vida y con ella la suerte é intereses vitales de la República; y que solamente despache los asuntos públicos de elevacion nacional, y todos los demas, á que atiende con tanto esfuerzo y exhuberantes resultados, de un modo que alivie su dilatado y dolorosísimo sacrificio, aunque muchos queden sin despacharse por muchos años—Al efecto explanan las poderosas razones en que fundan su acendrada súplica, ofreciendo nuevamente sus vidas, haberes y fama para estar á todas las consecuencias de la Honorable sancion, que imploran, de los Padres de la Patria y suplican á V. H. tenga á bien instruir al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, de esta sincera encarecida peticion—"

Recibí tambien en copia autorizada el soberano decreto que los Señores Representantes se dignaron expedir en la misma fecha 15 de Diciembre, proveyendo en todo como lo solicitaron los Ciudadanos, mandando dirigir con tal motivo una "Manifestacion de gratitud y alto aprecio á la Provincia de Buenos Ayres", y dictando otras medidas relativas al mismo asunto, muy honoríficas todas para mí—

Y recibí asi mismo copia autorizada de la decretada "Manifestacion", llena de conceptos augustos y solemnes, pero tambien de frases que hacen de ellos una aplicacion decididamente gratuita y benévola en alto honor para mí—

Me abate, me oprime y acongoja de gratitud todo cuanto mis compatriotas peticionarios dicen de mí y hacen por mí, todo cuanto los Honorables Representantes dicen de mí y hacen por mí—Ynútil sería todo esfuerzo que yo ensayase para responder dignamente á tan extraordinarias bondades, porque cuando el beneficio sube mas alto de lo que es imaginable, imposible es que hayan podido imaginarse voces que lo califiquen con propiedad—Sobrecojido entonces el corazon, pena y se ahoga en su mas profundo reconocimiento—

Y en tal caso me encuentro desde que veo que los Honorables Representantes, y sus representados me distinguen con tan elevada estimacion, me consideran de tal modo necesario en el Gobierno, que resuelve Vuestra Honorabilidad continúe, y me ordena no me ocupe de los asuntos públicos sino en cuanto mi quebrantada y dolorida existencia lo permita, dejando sin despachar, por atender á mi salud, todos y cualesquiera asuntos, por mas grande que sea su importancia, por mas premente que sea su urgencia, y sometiéndose Vuestra Honorabilidad, los peticionarios y la Provincia entera á todas las consecuencias, á todos los atrasos, á todos los perjuicios que necesariamente han de resultar de tal demora—Pero esta resolucion verdaderamente grandiosa en sus designios, esta resolucion que vá hasta lo sublime del heroismo, esta resolucion que en su originalidad y denuedo muestra bien claro el Sello Argentino, hace sin embargo ilusion á vuestro patriotismo y al aprecio que benignamente me profesais—Perdonadme, Honorables Representantes, que os lo diga, porque si hay algun modo de corresponder en algo á los beneficios de que soy especial objeto, es expresaros el lenguage de la verdad, tal cual como mi conciencia y mi corazon me lo dictan, hablároslo muy respetuosa pero muy ingenuamente—

De aquellos asuntos cuyo conocimiento me corresponde por las leyes, decretos y prácticas vigentes, hay muchos cuya resolucion es vitalmente instantánea—Esos asuntos solos, exigen tan difíciles y dilatadas meditaciones que su resolucion bastaría para absorver las horas, y perturbar el reposo aun de un hombre dotado de la sabiduría, y fortaleza que no tengo—Y hay otros muchos asuntos que aun cuando no son de tan urgente despacho, dejan al entrar profunda impresion en el ánimo, y empiezan ya desde entonces á trabajarlo, aun sin el concurso de la voluntad—Por mas que yo quiera, como quiero siempre, fervorosamente obedecer á los deseos de mis compatriotas y á vuestras soberanas órdenes, ¿como podré suprimir esas impresiones que obran con irresistible fuerza, como podré prescindir de esa ocupacion del espíritu no menos destructora de la salud, no menos inconciliable con el sosiego, mas productiva todavia de insomnios que el mismo despacho material?—¿Como podré no sentir el inmenso cúmulo de asuntos que á cada hora vienen á cargar mas y mas mi cabeza, ni como sintiéndolo podré vivir con el reposo, necesario para conservarme, segun los Señores Representantes se dignan prescribírmelo?—

Ello es, Señores, que yo maltrato, quiebro y despedazo mi ya tan estenuada salud por llenar las exigencias de mi puesto, y no sé que es lo que la ofende mas, si lo mucho que despacho ó lo mucho que pende sin despachar—En el presente año despues de vuestra honrosa comunicacion del año anterior, á la que recien ahora puedo contestar, he pasado muchas noches y dias en el lecho, rodeado allí mismo de papeles, luchando entre mis dolores y mis tareas administrativas, y puedo asegararos que mayor habría sido mi sufrimiento si Dios por su infinita bondad no me hubiese dado todavia fortaleza para practicarlo así; pero fortaleza con que sería demasiado temerario contar ulteriormente—

Me dicen los Señores Representantes con esa vehemencia que tanto me toca y me conmueve, que la peticion de los Ciudadanos es una ley, puesto que contiene su soberana voluntad, notificada á mí de un modo honroso y delicado, y que siempre y en todo caso la voluntad del Pueblo reclama la pronta sumision del Republicano—Pero por mas ardiente que sea mi dedicacion al voto popular, como me lisonjeo que el curso entero de mi vida lo comprueba, inútiles serían mis penosos esfuerzos por cumplir una ley que me prescribiese llevar sin agobiante fatiga el peso del Estado sobre mi vida enfermiza, y vivir tranquilo en este lugar de agitacion y torbellino—Aquí no reina jamas, Señores Representantes, ese aire puro y blando, que yo tanto envidio, y que quereis que goce, ese aire que dá paz al espíritu, ese aire que dá salud al cuerpo—

Por otra parte, Señores, permitidme repetiros lo que ya os dije en mi último Mensage—Aunque el documento á que aludís contiene un considerable número verdaderamente respetable de firmas, aunque entre estas se encuentran las de los Ciudadanos mas influyentes del pais, con todo no hay en esta peticion mayoría de las individualidades hábiles para sufragar, y vosotros sabeis que en el mayor número está la soberanía Republicana—En la Campaña la votacion ha distado mucho de aproximarse á la mayoría: en todos sus partidos ha sido deficiente, y en algunos tan diminuta que no ha llegado á la décima parte de sufragantes—No intento, poner en duda que la opinion de la Provincia sea uniforme, como me lo anunciais; vivamente agradecido asi lo reconozco—Quiero solo llamar vuestra atencion hasta sobre esos detalles como es de mi deber, para vuestra mas plena reconsideracion—

Me dice Vuestra Honorabilidad que me tome en el reposo el tiempo necesario para escuchar las inspiraciones de mi fecundo genio—No el genio, que me atribuis con una generosidad propia del Gran Pueblo que representais, sino mi experiencia en los negocios, me advierte males de un carácter general que suprimir, bienes que crear, reformas que emprender; todo lo veo, pero todo ello exige una fuerza incipiente, una capacidad flamante—Otro ciudadano en en mi lugar podría mucho—Mis fuerzas no pueden ya sobrellevar el peso de las tareas del Gobierno, y os lo repito, "mi corazon y mi conciencia me dicen á cada instante que no puedo continuar haciendo el bien en el lugar que ocupo—"

Desde que esto es asi, natural es tambien que esté en decadencia mi opinion en la mayoría de la República y en la de esta Provincia—

Permitidme no repetir las palabras que me habeis escrito con motivo de haberos sometido antes esta consideracion—Están aquí, presentes en mi memoria,